



CUDAP:FCEQYN\_NOTA-S01:0002339/2015  
POSADAS, 15 de Abril de 2015

Señora Secretaria Académica  
ESCUELA DE ENFERMERIA  
Lic. NORMA ROSA GONZALEZ  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevarle la Resolución CD N° 032/15, mediante la cual el Consejo Directivo ha aprobado el Plan Institucional 2015/2018 de la ESCUELA DE ENFERMERIA para su conocimiento y efectos pertinentes.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

lgo/MRG

|                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| ESCUELA DE ENFERMERIA |                      |
| ENTRO                 | SALIO                |
| N° 198                |                      |
| Fecha 23-04-15        | Firma <i>[Firma]</i> |

*[Firma]*  
LUISA GLORIA OFFENAZUCK  
Jefe Departamento Carrera Docente  
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas  
y Naturales - Misiones



POSADAS, 06 ABR 2015

**VISTO:** El Expte. CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0004424/2014 cuya carátula dice: "Causante: Escuela de Enfermería. Título: Plan Institucional 2015/2018"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería Mgter. Susana Pryszazniy presenta el Plan Institucional 2015/2018 ante el Consejo Directivo para su consideración y tratamiento, (Fojas 1/22)

**QUE** la Comisión de Carrera Docente en su despacho nº 05/15 dice lo siguiente: "Se sugiere la aprobación del Plan Institucional 2015-2018 correspondiente a la Escuela de Enfermería en los puntos referidos a actividades en docencia, investigación y extensión. En tanto se sugiere se tome conocimiento de aquellos ítems que requieren de partidas presupuestarias para su ejecución", (Fs 24).

**QUE** puesto a consideración del Honorable Consejo Directivo en la I Sesión Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2015, se aprueba el despacho de comisión.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE**

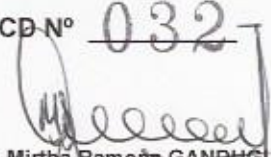
**ARTICULO 1º: APROBAR** el **PLAN INSTITUCIONAL 2015-2018** de la Escuela de Enfermería en los puntos referidos a actividades en docencia, investigación y extensión.


**ARTICULO 2º: TOMAR** conocimiento de los ítems que requieren de partidas presupuestarias para su ejecución.

**ARTICULO 3º: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR**

**RESOLUCION CD Nº 032-15**

ev/VSCD

  
Lic. Mirtha Ramoña CANDUGLIA  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

  
Dr. José Luis HERRERA  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo

Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)  
☎ / 0376-4447717 - Fax 0376-4425414

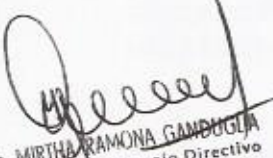



032-15



# PLAN INSTITUCIONAL

## 2015-2018

  
LIC. MIRTHA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaría del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

  
DR. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



032-15

## Plan Institucional 2015/2018

### Introducción:

Iniciado el período de gestión se hace necesario planificar las actividades académico-administrativas que se desarrollarán en la Escuela de Enfermería. Para dar cumplimiento a la normativa de Carrera Docente, así como también brindar el marco necesario para planificar las tareas en las diferentes áreas curriculares, de extensión e investigación.

La propuesta del Plan Institucional 2015/2018, tuvo en cuenta las normativas propias de la UNaM que prevé la aprobación del Plan de Trabajo Institucional en cada ciclo lectivo, en este caso el ofrecimiento es más abarcativo en el tiempo, puesto que contiene estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo. En sí misma, comprende las actividades docentes-administrativas, de las diferentes áreas previstas en la estructura administrativa que abarca: docencia de pregrado, grado y postgrado, investigación, servicios, extensión, formación de recursos humanos y la gestión correspondiente, tanto de la Unidad Académica como de los claustros de alumnos y graduados.

Para formular el Plan Institucional, en primer lugar, se tuvieron en cuenta las Políticas para el Desarrollo de la Enfermería Argentina, mientras que en segundo término se establecieron las líneas que conlleven a la formulación de Proyectos basados en los resultados del Informe de Acreditación ARCUSUR (postgrados, apoyo a la formación del RRHH docente y no-docente, actualización de textos en biblioteca y equipamiento informático para el uso de toda la comunidad universitaria, orientación de la investigación hacia las líneas de desarrollo del conocimiento disciplinar de Enfermería).

El eje central de la formación se centrará en el pregrado y grado pues la realidad actual indica que la fuerza laboral de Enfermería, es ocupada mayoritariamente por el RRHH con menor calificación y los Enfermeros y Licenciados en Enfermería continúan siendo una minoría. Desde esta mirada, en el 2008, el Ministerio de Salud de la Nación realizó un estudio

Lic. MIRTHA RAMONA BANDOLUJA  
Secretaría del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

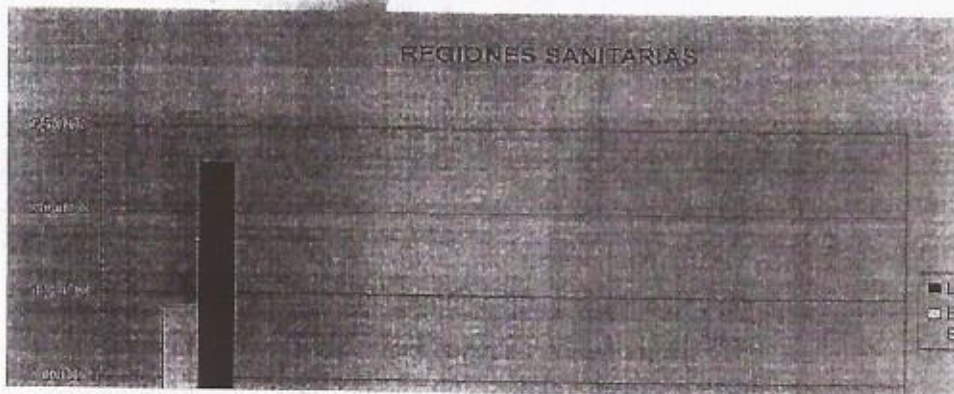
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



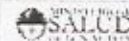
032-15

cuantitativo que refleja la distribución de este recurso humano, en el sector público sanitario, en diferentes zonas. El gráfico que se presenta a continuación es el indicador del déficit cualitativo que caracteriza a este grupo:

**Personal de Enfermería del Sector Público por Regiones Sanitarias**

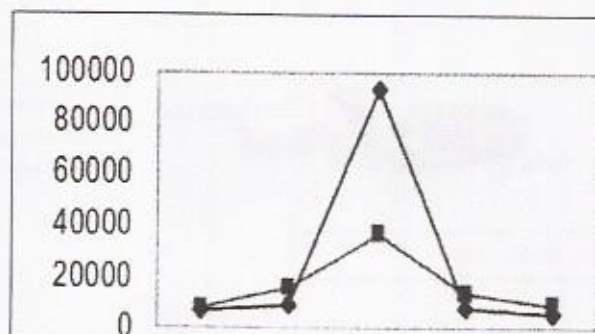


Datos: Departamentos Provinciales de Enfermería- 2008



El mismo informe toma también como indicadores la relación médico/enfermera en el país, aquí se repite el marcado déficit del sector de Enfermería. Si se observa el gráfico que se presenta a continuación la proporción de médicos por enfermera es de 4 a 1

**Médicos / Enfermeras por región. Total del País**



Fuente: MSAL 2005

*[Handwritten signature]*  
2

*[Handwritten signature]*  
Lic. MIRYIA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaría del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

*[Handwritten signature]*  
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



032-15

Tomando en forma comparativa los indicadores de RRHH elaborados por el Ministerio de Salud de la Nación, se observa que la brecha entre profesionales del sector salud en el ámbito público acentúa la necesidad de incrementar el número de Enfermeras/os y Licenciados por habitantes.

### SITUACIÓN ACTUAL

#### INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS

|                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| Médicos cada 10.000 habitantes       | 33,3* |
| Parteras cada 10.000 habitantes      | 1,1   |
| Farmacéuticos cada 10.000 habitantes | 5,1   |
| Enfermeros cada 10.000 habitantes    | 22,4  |
| Odontólogos cada 10.000 habitantes   | 9,3   |

Fuente: Indicadores Básicos MSAL  
Segundo semestre 2005  
\* DNRH MSAL en base a censo 2001

Esta situación deficitaria, tanto cuali como cuantitativa del RRHH de Enfermería dio origen al Proyecto de Ley de Emergencia de Enfermería. El mismo partió del diagnóstico que reflejó la siguiente distribución de RRHH en el sector público:



Como puede observarse la formación del RRHH de Enfermería después del decenio de implementación de políticas de formación con proyectos pedagógicos innovadores, no han logrado revertir la tendencia de calificación de décadas

Lic. MIRTA RAMONA GANDUÍA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo

Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)  
☎ / 0376-4447717 - Fax 0376-4425414



032-15

pasadas. Debido a ello, el actual Proyecto Nacional, declara la emergencia nacional de los recursos humanos en Enfermería. Siendo su objetivo el de propiciar las condiciones para la formación, la profesionalización y la mejora en las condiciones de inserción laboral de los recursos humanos en enfermería, habida cuenta de la criticidad, escasez y heterogeneidad de este grupo de profesionales, corresponde establecer la priorización de su formación profesional de manera eficaz, intensiva y conducente a través de un modelo formativo de régimen de tiempo completo y con dedicación exclusiva.

La formación universitaria de Enfermería para revertir el déficit cuali-cuantitativo, cuenta con las siguientes Instituciones:

### Escuelas Universitarias de Enfermería en Argentina/2008

- ◆ Universidades Públicas: 30
- ◆ Universidades Privadas: 13
- ◆ Total: 43

Fuente MSAL. 2008

Entre estas instituciones universitarias se encuentra la Escuela de Enfermería de la UNaM, la misma pretende delinear políticas para revertir la situación deficitaria en la provincia de Misiones. Para ello, se propusieron líneas de trabajo que reunieron a: directivos, docentes y no-docentes de la Escuela de Enfermería, que desde la gestión anterior, trabajaron en torno a los lineamientos fijados en las Políticas Nacionales para el Desarrollo de la Enfermería Argentina. Así, desde el encuadre nacional se elaboró:

Lic. MIRTHA RAMONA GANDUCHA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M



032-15

-Proyecto Académico Eldorado: demandó una amplia convocatoria entre el Gobierno Provincial, el Ministerio de Salud el Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Misiones y el Departamento de Enfermería del Ministerio de Salud Provincial a los fines de emprender actividades conjuntas tendientes al Desarrollo de la Enfermería de Misiones, partiendo de la necesidad de formación del recurso humano que la realidad de la disciplina enfermera presenta en los ámbitos académicos, de aplicación y de nucleamiento profesional respectivamente. En la actualidad se encuentra culminando la segunda cohorte de Enfermeros.

-Programa de Expansión Territorial de la Educación Superior: Convenio entre: SPU, UnaM y Municipalidad de San Vicente para implementar una cohorte de Enfermeros en la zona centro de la Provincia y que comenzó a transitar a partir del año 2014. Este proyecto permite reforzar la graduación de enfermeros en la zona del Alto Uruguay con la finalidad de contribuir a la calidad de los cuidados de salud de los misioneros, a partir de su incorporación al sistema público de salud de la zona.

-Presentación de Proyecto a Secretaria de Políticas Universitarias para continuar la formación de Grado Académico -Licenciatura en Enfermería- en la zona Norte de la Provincia (ciudad de Eldorado). Con ello se pretende dar continuidad a las Políticas de Expansión Territorial de la Educación Superior que la UNaM viene desarrollando en diferentes puntos de la provincia. Siendo que la sede de Eldorado está concluyendo el proyecto de Extensión Áulica de la carrera de Enfermería (dos cohortes de enfermeros) y, en esta instancia, demandan la continuidad de la formación para alcanzar el grado académico de Licenciado/a en Enfermería. Ello permitirá, 1) expandir la educación de grado y 2) llenar el vacío de RRHH calificados para resolver los problemas de salud con competencias de alta complejidad. El interés expresado por los municipios y organizaciones de la sociedad civil locales para que se dicte la carrera, se fundamentó, por un lado en la demanda de los jóvenes que por razones de falta de accesibilidad no pueden continuar con estudios universitarios en la ciudad capital de la provincia u otros centros de formación y, por otro lado, el déficit real de

*[Handwritten signature]*  
5

*[Handwritten signature]*  
LIC. MIRTA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

*[Handwritten signature]*  
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M





032-15

este profesional en el medio. En tal sentido la propuesta viene a dar respuesta a tales demandas, como también a muchos otros que están insertos laboralmente, y demostraron interés en obtener una formación que le posibilitará una mayor calificación y competencia en sus ámbitos de actuación profesional para aumentar una atención de salud de calidad.

-Laboratorio de Simulación: Se resalta que la enseñanza de la enfermería, demanda de soportes prácticos que garanticen la adquisición -por parte de los estudiantes- de determinadas habilidades para brindar cuidados libre de riesgo. Esto amerita de un entrenamiento previo en los laboratorios de simulación con una contextualización de experiencias mediadas por materiales audiovisuales, de manera de acercarlos a la realidad prepararlos para las intervenciones directas en el campo sanitario. Actualmente la Escuela de Enfermería posee un edificio moderno en cuya estructura se organizó los laboratorios de simulación práctica y audiovisual, de manera de generar oportunidades de autogestión del aprendizaje por parte de los estudiantes, como así también evaluar los logros mediados por la reflexión en la acción, previa a la instancia de cuidado directo de los pacientes. Experiencia que debe trasladar a las extensiones áulicas.

-Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios: La evaluación de la calidad en los estamentos de formación universitaria fue trascendente en la Argentina y, es una política nacional que se implantó desde la puesta en vigencia de la Ley de Educación Superior (LES) Nro. 24.521. Diferentes carreras que conforman la oferta académica nacional han atravesado un proceso de evaluación que les permitió un ordenamiento institucional y la posibilidad de establecer un proceso de mejora acorde a las sugerencias vertidas por los pares evaluadores en las diferentes instancias previstas para la acreditación de las carreras.

Para lograr la evaluación permanente de las carreras de grado y postgrado, en el país, la Ley de Educación Superior fija en el Artículo 43 que: "...Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en

*[Handwritten notes and signatures]*

*[Signature]*  
LIC. MIRIAM RAMONA GANDOLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

*[Signature]*  
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



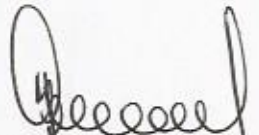
032-15

riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:


- a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades
- b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.
- c) El Ministerio de Cultura y Educación determinara con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nomina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos".

De esta normativa se destacan tres aspectos importantes, por un lado, señala a las carreras que deben acreditar puesto que el ejercicio profesional de los que se están formando puede comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Debido a ello tácitamente fija los requisitos de la organización curricular, la carga horaria que se deben mantener y la periodicidad de la evaluación que debe ejercer la agencia de acreditación para garantizar la calidad. Siendo atribución del Ministerio de Educación la determinación de la selección de las carreras que se encuentran comprendidas en estos lineamientos.

Acorde a estos parámetros vigentes desde el año 1995, diversas carreras han sido incluidas en el Artículo 43 y, consecuentemente, pasaron por instancias de acreditación. Sin embargo la Carrera de Enfermería sin haberse considerado, hasta el año 2009, como carrera de riesgo fue invitada a participar voluntariamente al proceso de acreditación



Lic. MIRTHA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM



Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M



032-15

internacional<sup>1</sup>. Recién a fines del 2013 fue incluida como Carrera de Riesgo, tal cual lo establece el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES). Una vez accedido a este logro, las líneas para la formación y el desarrollo avanzan sobre la acreditación de la carrera en el país. En este sentido, la Asociación de Escuelas Universitarias de la República Argentina (AEUERA)<sup>2</sup>, ha realizado una nueva presentación<sup>3</sup>, ante el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), de un documento que contiene los "LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA DE LA REPUBLICA ARGENTINA". Ello conducirá, necesariamente, a iniciar el Proceso de Acreditación Nacional de la Calidad Académica de la Carrera Licenciatura en Enfermería en el marco de los estándares fijados.

Desde esta experiencia, el presente proyecto pretende realizar una mirada crítica a la propuesta curricular de la Escuela de Enfermería de la UNaM y su correspondencia con los lineamientos para la Acreditación establecidas por la AEUERA.

-Área de Postgrado: Para el área de formación cuaternaria se cubrirá la estructura correspondiente y se establecerán líneas de formación destinada a los Licenciados de Enfermería y a otros profesionales del área de la salud.

**Fundamentos:**

La escasez de profesionales de enfermería tiene rasgos cuali-cuantitativos que la definen como un problema prioritario a resolver dentro del campo de los recursos humanos en salud, a

<sup>1</sup> La Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Misiones, entre otras tres del país, han transitado exitosamente el Proceso de Acreditación en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados (ARCSUR/ Red de Agencias Nacionales de Acreditación -RANA-). Este proceso contó con una serie de normas particulares aprobadas por las agencias de acreditación de los diferentes países participantes. Si bien este proceso es significativo para garantizar la calidad educativa y compararla con los demás países, se espera que cada país, a su vez, también replique una evaluación de sus respectivas ofertas académicas universitarias en forma sistemática para mantener un estándar uniforme de calidad.

<sup>2</sup> La AEUERA, ente que agrupa a las universidades responsables de la formación del recurso humano en enfermería y quién realiza los lineamientos Políticos de Educación en Argentina, ha presentado recientemente, al CIN, los "LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA DE LA REPUBLICA ARGENTINA". Ello conducirá, necesariamente, a transitar nuevamente el Proceso de Acreditación de la Calidad Académica de la Carrera Licenciatura en Enfermería en el marco de los criterios establecidos por la AEUERA.

<sup>3</sup> La primera presentación del documento, ante el CIN fue realizada en el año 2003.

Lic. MIRTYNA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



032-15

nivel global. Son numerosos los estudios que demuestran, que la falta de una dotación adecuada de enfermeras profesionales, impacta de modo negativo en la salud de la población<sup>4</sup>. En Misiones y Latinoamérica la tasa de enfermeras profesionales sobre el total de población es baja<sup>5</sup>, sin embargo, es alta la tasa de médicos, esto afecta a la calidad de los cuidados como a sus resultados.

Al histórico déficit de enfermeras y a su inapropiada distribución geográfica y en los servicios, se agrega la falta de incentivos para ingresar y permanecer en la profesión ocasionado por el deterioro de las condiciones laborales. Esta realidad se constituye en el motivo central de la migración de Enfermeros formados en la universidad pública hacia el exterior, agravando el déficit de recursos humanos en el área.

Conscientes de la rapidez y profundidad de los cambios sociales, de los avances científicos tecnológicos y del impacto de las condiciones y estilos de vida, la enfermería de Misiones, Argentina y América Latina ha venido aportando respuestas acordes a la diversidad de contextos, sin olvidar supuestos ideológicos, políticos y filosóficos. Teniendo en cuenta estas situaciones complejas que se entremezclan en el campo de los recursos humanos en enfermería se requiere múltiples alternativas, desde hace unos quince años, muchos países elaboraron proyectos de desarrollo integral de enfermería incorporando todos los niveles del personal en procesos profesionalización crecientes, en actividades educativas innovadoras concertadas entre los distintos actores comprometidos con el cuidado de la salud.

**Objetivos y/o Líneas de Acción:**

- Proponer el Plan Institucional para el período 2015/2018 a las Áreas de formación Disciplinar en Enfermería I y II de la Escuela de Enfermería.

<sup>4</sup> Una enfermera adicional por paciente disminuye en un 50% la mortalidad a 30 días. Más horas de cuidados de Enfermería es igual a menores tasas de infecciones urinarias, neumonía, shock y paro cardíaco. OPS, 2004

<sup>5</sup> Según la OMS, la relación adecuada de profesionales de enfermería es de 1 a 3 enfermeras/os por 1.000 habitantes.

Lic. MIRTHA RAMONA GANDUCHA  
Secretaría del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M



2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

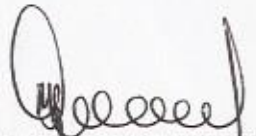
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo

Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)  
☎ / 0376-4447717 - Fax 0376-4425414

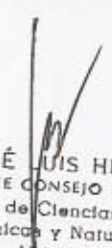


032-15

- Instrumentar el Laboratorio de Simulación de la Escuela de Enfermería, desde un enfoque pedagógico constructivista
- Orientar la formación de pregrado, grado y postgrado teniendo en cuenta las políticas del Consejo Internacional de Enfermería (CIE) y la OPS/OMS.
- Promover el seguimiento y la evaluación permanente del Plan Curricular vigente en la Unidad Académica y adaptar a los lineamientos de Acreditación Nacional establecidos por AERUERA.
- Establecer materias optativas en el área de informática e idiomas en el marco de los lineamientos de AEUERA.
- Formular y aprobar el Proyecto Académico de Licenciatura en Enfermería para Eldorado
- Finalizar la segunda cohorte de Enfermeros en Eldorado
- Participar en la formación de Enfermeros en la zona del Alto Uruguay en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Educación Superior Sede UNaM - San Vicente
- Formular propuestas de Post-gradados en Enfermería en áreas de especialización a convenir entre los sectores de Enfermería que conforman este Programa Interinstitucional y otras Instituciones Nacionales e internacionales.
- Apoyar la formación de postgrado del cuerpo docente de la Escuela.
- Ampliar el equipamiento informático y el acervo bibliográfico teniendo en cuenta los nuevos Proyectos.



Lic. MIRTHA RAMONA GANDUCHIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM



Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



032-15

- Actualizar y mantener la página web de la Escuela de Enfermería y plataforma virtual.
- Participar en el sistema KHOA de la Universidad y mantener la sede de BVS
- Empezar acciones interinstitucionales entre las entidades de formación, servicio y de Colegiatura.
- Establecer y rever convenios con instituciones locales, nacionales e internacionales. SEDRONAR
- Bregar por una asignación presupuestaria acorde al crecimiento institucional de la Escuela de Enfermería teniendo en cuenta los Proyectos académicos de formación de pre-grado y grado en el marco de las políticas de expansión territorial de la UNaM
- Fomentar la vinculación académica con universidades nacionales y de países limítrofes para fortalecer la formación (Programa MARCA) investigación (Proyecto entre la UNNE y la UNaM) y la difusión del conocimiento científico generado en las Escuelas de Enfermería.
- Implementar estrategias tendientes a la difusión del conocimiento científico que se genera en la Unidad Académica.
- Construcción de la ampliación del edificio de la Escuela de Enfermería en los terrenos linderos cedidos por el gobierno del provincia y optimización de los espacios edilicios
- Bregar por la incorporación de los graduados a las instancias normativas establecidas para generar una retroalimentación entre la institución de formación y el campo de actuación de los mismos.
- Fortalecer las Áreas de investigación y Extensión de la Escuela de Enfermería

11

LIC. MIRTHA RAMONA BANDUGLIA  
Secretaría del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M



032-15

- Analizar y proponer el reordenamiento de la estructura administrativa para optimizar las diferentes áreas.
- Conmemorar los 40 años del inicio de las actividades sustantivas de la Escuela de Enfermería con diversas acciones que integren los diversos claustros

### -Proyecto Académico Eldorado

#### 1- Objetivo

- Culminar la segunda cohorte de Enfermeras en la zona norte de la Provincia con la finalidad de contribuir a la calidad de los cuidados de salud de los misioneros, a partir de su incorporación al sistema público de salud.

#### 2- Principales líneas de acción para alcanzar el objetivo propuesto:

- Fortalecer los convenios con el MSP para incorporar, a los graduados, al sistema público de salud provincial en adhesión a la política de desarrollo de Enfermería

#### 3-Actividades Administrativas y Académicas:

- Establecer el cronograma de tutorías y mesas de exámenes según calendario académico de la F.C.E.Q y N.
- Realizar el Informe de los resultados del Proyecto.
- Establecer fecha y horario para el acto de colación de la segunda cohorte la carrera con autoridades provinciales y de la Universidad Nacional de Misiones.

### -Programa de Expansión de la Educación Superior -UnaM/San Vicente. Carrera Enfermería

#### 1- Objetivo

- Formar una cohorte de Enfermeras (2014-2017) en la zona centro de la Provincia con la finalidad de contribuir a la calidad de los cuidados de salud de los misioneros, a partir de su incorporación al sistema público de salud.

12

Lic. MIRTHA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



032-15

**2- Principales líneas de acción para alcanzar el objetivo propuesto:**

- Establecer convenios con el MSP para incorporar, a los graduados, al sistema público de salud provincial en adhesión a la política de desarrollo de Enfermería
- Dar continuidad al Coordinador de la Carrera en la Sede Posadas y la Tutora Local en San Vicente para articular la planificación de las actividades sustantivas de la formación. El coordinador de la Carrera deberá ser el que defina las áreas puntuales para lograr la correcta viabilidad del proyecto en cuestión: -Articulación docente, -Preparación, implementación, monitoreo y evaluación constante del Proyecto, -Biblioteca.

**3-Actividades Administrativas y Académicas:**

- Establecer el cronograma de clases teóricas/prácticas y tutorías según calendario académico de la F.C.E.Q y N.
- Realizar la Presentación Institucional -información general del circuito académico y administrativo para el cursado de la carrera-
- Acondicionar un espacio para el Laboratorio de Simulación

**4- Metodología**

Los sustentos pedagógicos que se utilizarán para implementar el Plan de Estudios de la carrera Enfermería en San Vicente, estarán basados en dos ejes principales:

- Utilizar las construcciones metodológicas de enseñanza/aprendizaje realizadas por los docentes y plasmadas en los programas de las asignaturas que conforman el Currículum de la carrera.
- Sostener la modalidad presencial a través de la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como recurso Didáctico, sobre todo la videoconferencia y clases presenciales en la extensión áulica. Estos ejes se sustentan en las palabras de ESCUDERO cuando manifiesta que, la Didáctica suministra el marco teórico y conceptual del proceso de enseñanza/aprendizaje y a la Tecnología Educativa la función operativa y sistemática dirigida al diseño, desarrollo y control de estos procesos en situaciones concretas.

13

Lic. MIRTHA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM





032-15

Desde un enfoque crítico-reflexivo, en el campo pedagógico, utilizar la Tecnología como instrumentos educativos que adquieran significado en el análisis, la reflexión crítica y la transformación de las prácticas de la enseñanza y del aprendizaje, será necesario realizar diferentes actividades que sustenten el desarrollo del Plan de estudios. Entre ellas se mencionan las siguientes:

- Diseño de los materiales didácticos de las asignaturas utilizando el soporte tecnológico
- Capacitación de los Estudiantes sobre el Sistema Educativo.
- Por otra parte, la organización Tecnológica del Proyecto requerirá:
  - ✓ Diseño de la herramienta tecnológica para utilización pedagógica y del material autodidáctico sobre el uso de las TICs;
  - ✓ Sistema de tutorías de las TICs
  - ✓ Mantenimiento tecnológico
  - ✓ Materias extracurriculares en áreas de vacancia (informática/idioma)

Las alternativas metodológicas presentes en los programas de las asignaturas, deberán ser re-trabajadas a la luz de la utilización de las tics como instrumentos de aprendizaje y enseñanza. Construcción teórico-práctica realizada sobre el objeto de enseñanza, marcada por la intencionalidad de enseñar para que el alumno aprehenda. De modo que, la selección metodológica guarda relación entre el sujeto (alumno) y el objeto de enseñanza; garantizando la participación activa del alumno en la solución de los problemas propios de la profesión. En otras palabras, permiten la puesta en práctica de los diversos procesos cognitivos necesarios para promover en el alumno la construcción y apropiación de un quehacer profesional fundamentado.

Igualmente, al considerar el proceso educativo como práctica social específica y compleja que acontecen en escenarios singulares, bordeados y surcados por un contexto históricamente condicionado, se planificaron metodologías

14

Lic. MIRNA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M



032-15

implicando, una actividad intencional en relación con el conocimiento; un proceso complejo de intervenciones; una configuración de hacer con teoría y teorizar sobre el hacer; y una praxis vinculada a decisiones éticas, histórico/culturales, políticas y sociales. Por lo tanto, la construcción metodológica docente es develada a partir de la determinación de los criterios de selección y combinación de actividades, técnicas, procedimientos y recursos, y la relación que a través de una metodología se da entre ellos con otros componentes de la enseñanza (objetivos, contenidos, formas y criterios de evaluación entre otros).

Además, es relevante establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto con instancias precisas para su adecuado funcionamiento. Además se hace necesaria para realimentar el propio sistema en aras de una mejor calidad de los procesos y, consecuentemente, de los productos.

**-Programa de Expansión de la Educación Superior UNaM/Eldorado. Carrera Licenciatura en Enfermería**

**1- Objetivo**

- Dar respuesta a la demanda social de formación de RRHH de Licenciados en Enfermería que deviene de la zona Norte hacia la UnaM.
- Formar RRHH de Licenciados/as en Enfermería con calidad y pertinencia a las características de la región. Generando, aumento de la cantidad y calidad de este recurso para cubrir la demanda actual de cuidados de alto riesgo del sector salud de la zona Norte de la Provincia de Mnes., mejore la calidad de las prestaciones de cuidados de alta complejidad que se dispense a la población.

**2- Principales líneas de acción para alcanzar el objetivo propuesto:**

- Promover convenios entre Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones.
- Promover convenios interinstitucionales para implantar el proyecto (FCEQyN/FCF, UNaM, MSP, Municipalidad Eldorado, Gobierno Provincial, ColPEM)

15

Lic. MIRTHA RAMONA GAMBOLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNaM



032-15

- Establecer convenios con el MSP para incorporar, a los graduados, al sistema público de salud provincial en adhesión a la política de desarrollo de Enfermería
- Conformar dos Comisiones Principales y Subcomisiones operativas: COMISIÓN EJECUTIVA y ACADÉMICA
- Las SUBCOMISIONES, deberán ser las que definan áreas puntuales para lograr la correcta viabilidad del proyecto en cuestión, y se pensaron en las siguientes: -Articulación docente, -Preparación, implementación, monitoreo y evaluación constante del Proyecto, -Biblioteca, -Diseño e implementación de Capacitación Docente

### 3-Actividades Administrativas y Académicas:

- Establecer según calendario académico de la F.C.E.Q y N. fechas, horarios y lugar de pre-inscripción e inscripción de la Carrera en Eldorado.
- Elaborar materiales requeridos para la etapa de pre-inscripción e inscripción y folletería de difusión, banner, entrevista y encuesta a los aspirantes.
- Establecer el cronograma de clases teóricas/prácticas y tutorías según calendario académico de la F.C.E.Q y N.
- Difundir la carrera por diferentes medios de comunicación.
- Realizar la Presentación Institucional -información general del circuito académico y administrativo par el cursado de la carrera-

### 4- Metodología

Los sustentos pedagógicos que se utilizarán para implementar el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería en Eldorado, estarán basados en la utilización de construcciones metodológicas realizadas por los docentes y plasmadas en los programas de las asignaturas que conforman el Currículum de la carrera, manteniendo la modalidad presencial e incorporando Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como recurso Didáctico, sobre todo la videoconferencia y clases presenciales en Eldorado.

Por lo tanto, las alternativas metodológicas presentes en los programas de las asignaturas, deberán ser re-trabajadas a la luz de la utilización de las TICs como instrumentos de aprendizaje y enseñanza. Construcción teórico-práctica

16

Lic. MIRTHA RAMONA GANDOLFI  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNAM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNAM





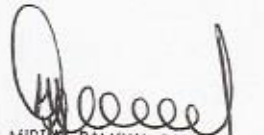
032-15


realizada sobre el objeto de enseñanza, marcada por la intencionalidad de enseñar para que el alumno aprehenda. De modo que, la selección metodológica guarda relación entre el sujeto (alumno) y el objeto de enseñanza; garantizando la participación activa del alumno en la solución de los problemas propios de la profesión. En otras palabras, permiten la puesta en práctica de los diversos procesos cognitivos necesarios para promover en el alumno la construcción y apropiación de un quehacer profesional fundamentado. Esto es, las actividades planificadas se diseñaron con la finalidad de que el alumno logre una construcción personal del conocimiento a través de su participación en la solución de problemas vinculados directamente con el objeto de transformación. En esta dirección, la construcción metodológica y la selección de las actividades, además, se corresponden con el contenido de las acciones a formar (objetivo y contenido); garantiza la participación activa de los estudiantes (individual o grupal) teniendo en cuenta las condiciones de realización de la actividad (número de alumnos, base material de estudio, nivel de preparación).

Igualmente, al considerar el proceso educativo como práctica social específica y compleja que acontecen en escenarios singulares, bordeados y surcados por un contexto históricamente condicionado, se planificaron metodologías implicando, una actividad intencional en relación con el conocimiento; un proceso complejo de intervenciones; una configuración de hacer con teoría y teorizar sobre el hacer; y una praxis vinculada a decisiones éticas, histórico/culturales, políticas y sociales. Por lo tanto, la construcción metodológica docente es develada a partir de la determinación de los criterios de selección y combinación de actividades, técnicas, procedimientos y recursos, y la relación que a través de una metodología se da entre ellos con otros componentes de la enseñanza (objetivos, contenidos, formas y criterios de evaluación entre otros).

En la programación de la enseñanza, existen diferentes modalidades: Teóricas y Prácticas. La primera se realiza casi exclusivamente en espacios áulicos con metodologías que integran teoría/práctica, mientras que la segunda se subdivide en prácticas internas y las externas, integrando práctica/teoría. Estas prácticas son internas o externas en función al lugar en que se llevan a cabo (dentro de la

  
Su?  
 17

  
LIC. MIRTA RAMONA GANDUCHA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

  
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M



2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo  
Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)  
☎/0376-4447717 - Fax 0376-4425414



032-15

institución educativa: aulas y laboratorios de simulación; fuera de la institución educativa: instituciones de salud públicas y privadas, escuelas, comunidad, entre otras). Específicamente, las prácticas de laboratorios de simulación y experiencias prácticas en el campo de actuación profesional se despliegan a continuación de los aspectos generales sobre las metodologías de enseñanza/aprendizaje.

**-Metodologías de Enseñanza/Aprendizaje: Aspectos Generales**

En la programación de las secuencias de enseñanza/aprendizaje se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Papel del profesor y del alumno: determinar si las actividades se centrarán en el profesor (Clase expositiva, conferencia) o centradas en los alumnos (análisis de casos, estudio dirigido, trabajo en grupos, exposiciones individuales y grupales, entre otros).
- Organización social de la clase: gran grupo, grupos fijos, grupos móviles.
- Utilización de espacios y tiempos: visitas, experiencias prácticas en el campo profesional, asistencia a conferencias, jornadas, entre otros.
- Recursos didácticos: videos, uso de soft educativos, programas informáticos, retoprojector, cañón, recursos para cada procedimiento de soporte a los cuidados de enfermería (ejemplo: muñeco articulado, bomba de infusión intravenosa, materiales descartables, entre otros).
- Sentido y papel de la evaluación: diagnóstica, formativa, sumativa.

Las alternativas metodológicas presentadas, evidencian un conjunto de esfuerzos por situar al alumno (individual y colectivamente) frente al desafío de teorizar y operar sobre la base de datos de la realidad, y no solamente sobre la base de situaciones hipotéticas. Propuestas que garantizan la formación de competencias (habilidades y capacidades) específicas de la actividad profesional, así como los métodos del pensamiento que permitan aplicar en forma independiente los conocimientos en situaciones típicas y nuevas y obtener además nuevos conocimientos

**-Laboratorio de Simulación:**

**1- Objetivo**

Lic. MIRTHA RAMONA GANDUCCIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M



032-15

- Consolidar el laboratorio de Simulación como herramienta pedagógica que contribuya a acercar al alumno al campo de práctica profesional, desde una contextualización de experiencias mediadas por materiales audiovisuales y escenarios simulados, de manera de prepararlos para las intervenciones directas en el campo sanitario.

## 2- Principales líneas de acción para alcanzar el objetivo propuesto:

- Conformar una comisión integrada por docentes (uno por año de los Planes de Estudios: Enfermería y Licenciatura en Enfermería) y no docentes (área audio-visual). Esta comisión deberá ser la que definan áreas puntuales para lograr la correcta viabilidad del proyecto en cuestión, y se pensaron en las siguientes: -Diseño e implementación del Proyecto, -Preparación del espacio edilicio destinado al laboratorio, -Capacitación docente y no docente, -Transferencia de conocimientos y prácticas a todo el equipo docente de la Escuela de Enfermería, -Generar proyecto de formación académica: especialización en simulación.



## 3-Actividades Administrativas y Académicas:

- Acondicionar el espacio edilicio para el funcionamiento del laboratorio.
- Establecer cronogramas de actividades relacionadas con capacitación, transferencia, postgrado.
- Generar oportunidades de autogestión del aprendizaje por parte de los estudiantes, como así también evaluar los logros mediados por la reflexión en la acción, previa a la instancia de cuidado directo de los pacientes.
- Sobre la base de las necesidades que surjan del Proyecto, se informará y avanzará en la consolidación del laboratorio de simulación.


## -Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios:

### 1- Objetivo

- Evaluar el Plan de Estudios de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, desde los lineamientos de acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería establecidos por la AEUERA.

  
  
19

  
Lic. MIRIAM RAMONA GANDOLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNM

  
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U N x M



2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo

Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)  
☎ / 0376-4447717 - Fax 0376-4425414



032-15

2- Principales líneas de acción para alcanzar el objetivo propuesto:


- Conformar una comisión para el seguimiento y evaluación de los Planes de Estudios: Enfermería y Licenciatura en Enfermería

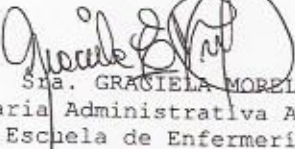
3-Actividades Administrativas y Académicas:

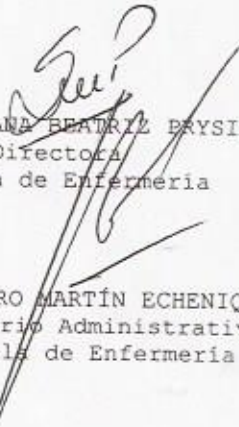
- Delinear el Proyecto de Evaluación y Seguimiento de los Planes de estudios, ejecutarlo e informar a la Institución
- Sobre la base de los resultados, elaborar un Plan de mejora de la Educación de Enfermería.

Posgrados

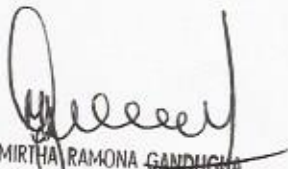
Para el área de formación cuaternaria se cubrirá la estructura correspondiente y se establecerán líneas de formación destinada a los Licenciados de Enfermería y a otros profesionales del área de la salud.

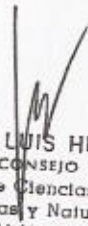
  
Lic. NORMA ROSA GONZÁLEZ  
Secretaria Académica  
Escuela de Enfermería

  
Sra. GRACIELA MOREL  
Secretaria Administrativa Adjunta  
Escuela de Enfermería

  
Mgter. SUSANA BEATRIZ BRYSIAZNIY  
Directora  
Escuela de Enfermería

Sr. PEDRO MARTÍN ECHENIQUE  
Secretario Administrativo  
Escuela de Enfermería

  
Lic. MIRTHA RAMONA GANDUGLIA  
Secretaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

  
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
U Na M